

Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0028-D-FLCH-20

Lima, 16 de enero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00007-FLCH-2020 relativo a la realización de los exámenes de suficiencia en idiomas programados por la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 765-D-FLCH-2016 de fecha 7 de octubre de 2016 se confirma que el Examen de Suficiencia en Idiomas depende de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 848-D-FLCH-16 de fecha 8 de noviembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Examen de Suficiencia en Idiomas;

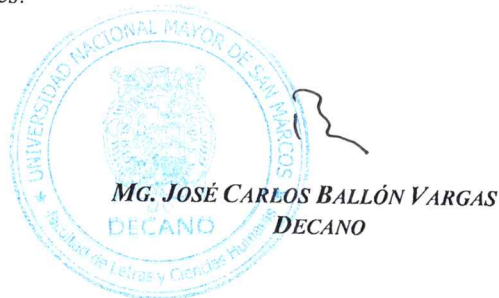
Que mediante Oficio N.º 002/EPL-FLCH/2020 la Dra. Luisa Portilla Durand, directora de la Escuela Profesional de Lingüística, comunica que durante el período de enero a diciembre de 2020 se llevará a cabo los exámenes de suficiencia en idiomas, por lo que solicita autorización para llevar a cabo la programación establecida; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *AUTORIZAR a la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que lleve a cabo los Exámenes de Suficiencia en Idiomas, de acuerdo a la programación establecida, durante el período de enero a diciembre de 2020.*
- 2.º *COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Lingüística y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.